

Organización del recinto electoral

UBICÁNDOSE EN EL RECINTO: INTERNO

- Cuántas aulas tiene
- Servicios higiénicos
- Dimensión del o los patios/canchas
- Puntos de referencia
- Puntos «embudo»
- Espacios de riesgo



Revisar el recinto

ORGANIZACIÓN DEL RECINTO ELECTORAL

Organizar un espacio implica la acción de “configurarlo” en función a nuestras necesidades y a los resultados que obtendremos.

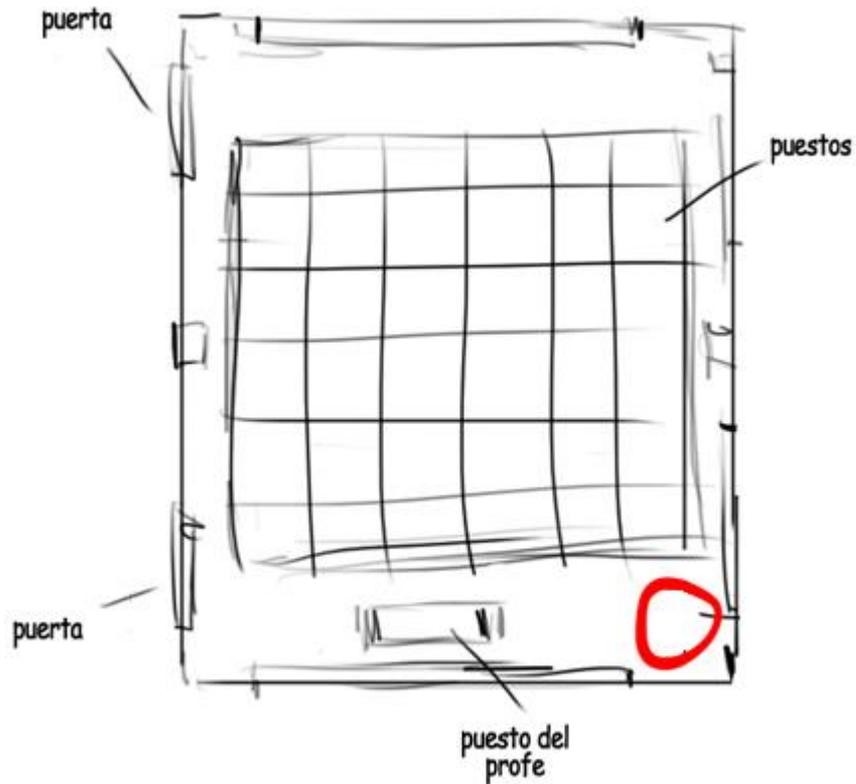


ORGANIZACIÓN DEL RECINTO ELECTORAL

- Número de aulas vs. mesas
- Secreto del voto
- Espacio para la mesa (6 Jurados)
- Afluencia de personas
- Puntos embudo



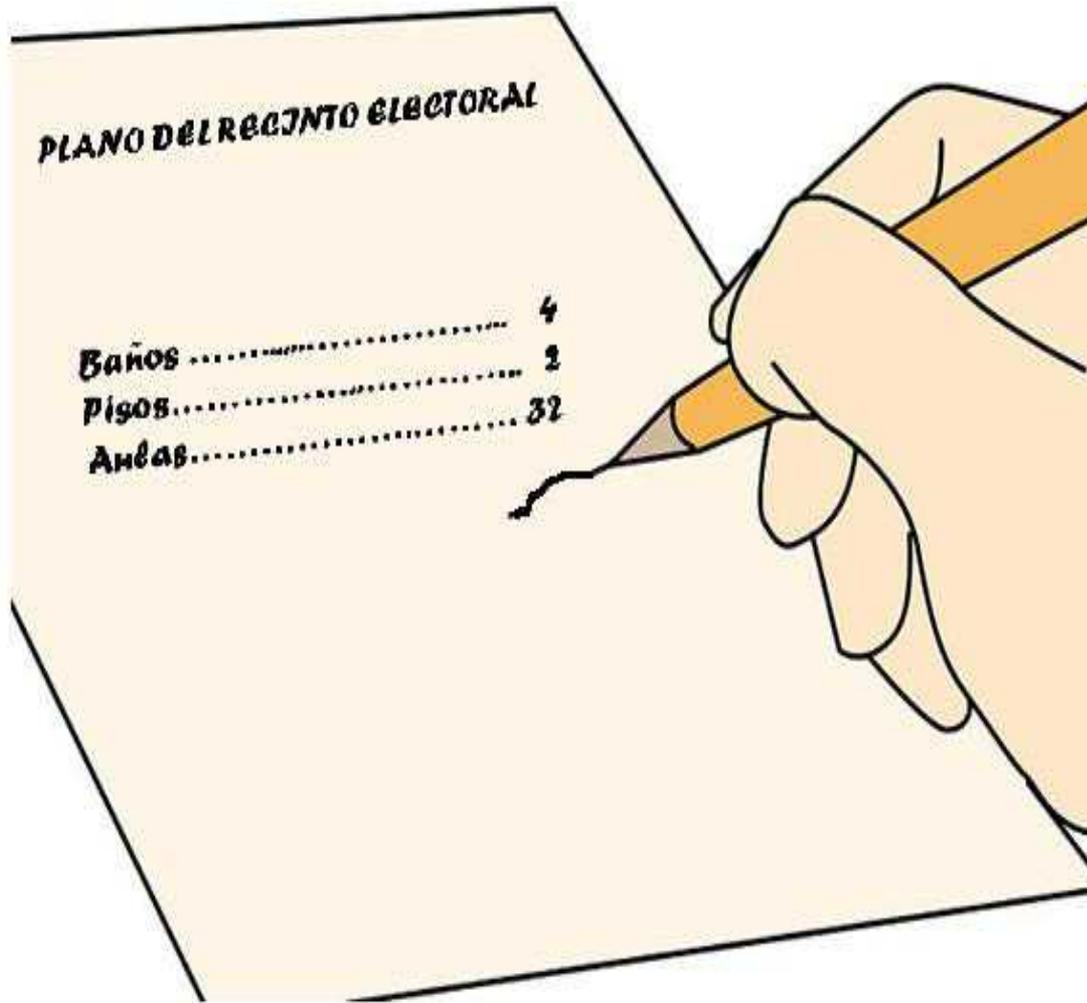
CROQUIS Y MAPA DEL RECINTO ELECTORAL



Un croquis es un dibujo rápido, un boceto, sin muchos detalles.

No se usa instrumentos geométricos (a mano alzada).

CROQUIS: una idea del resultado ideal

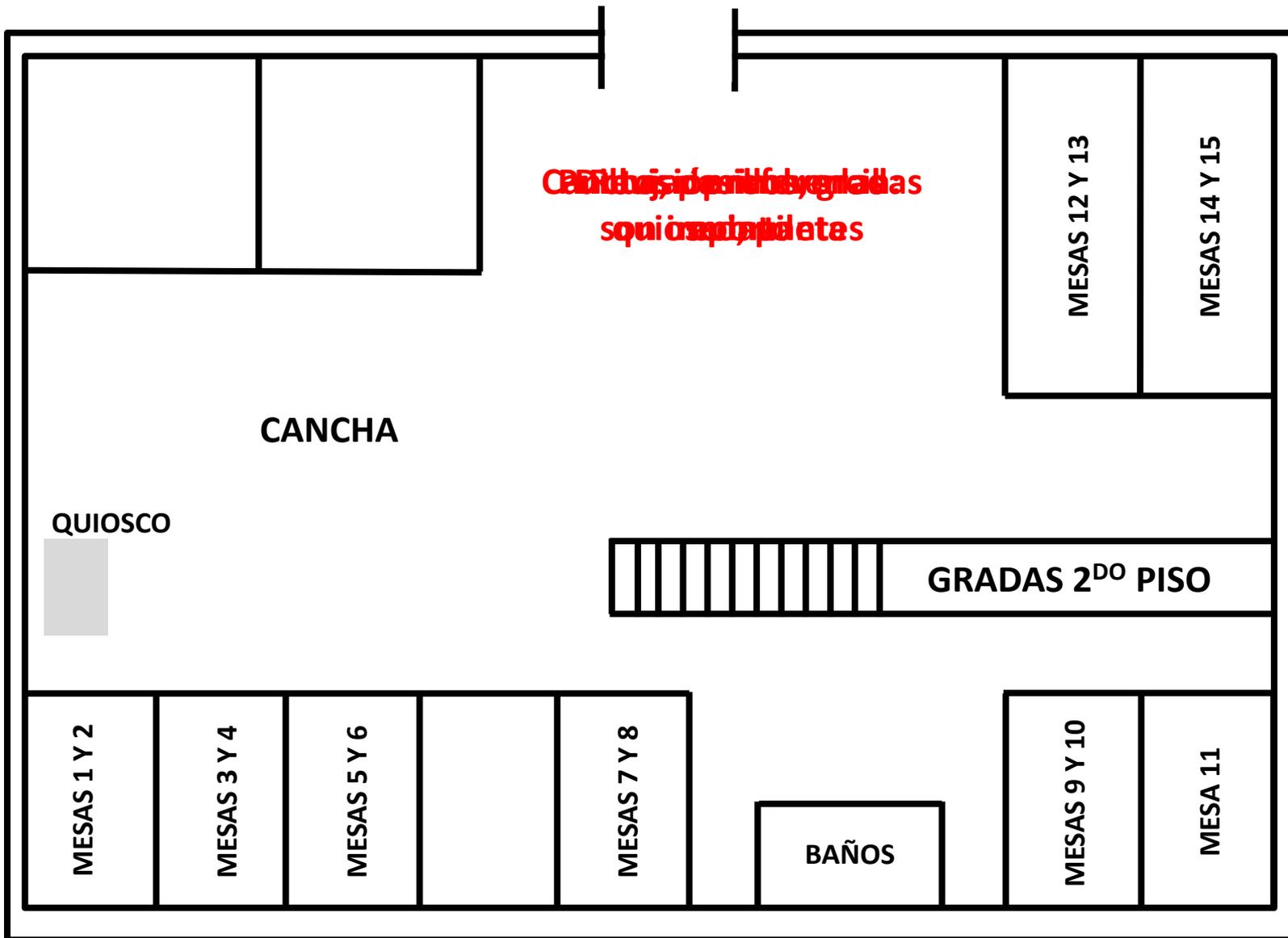


- Imaginar cómo lucirá el croquis
- Conocer los espacios (anotar)
- Sacar fotos

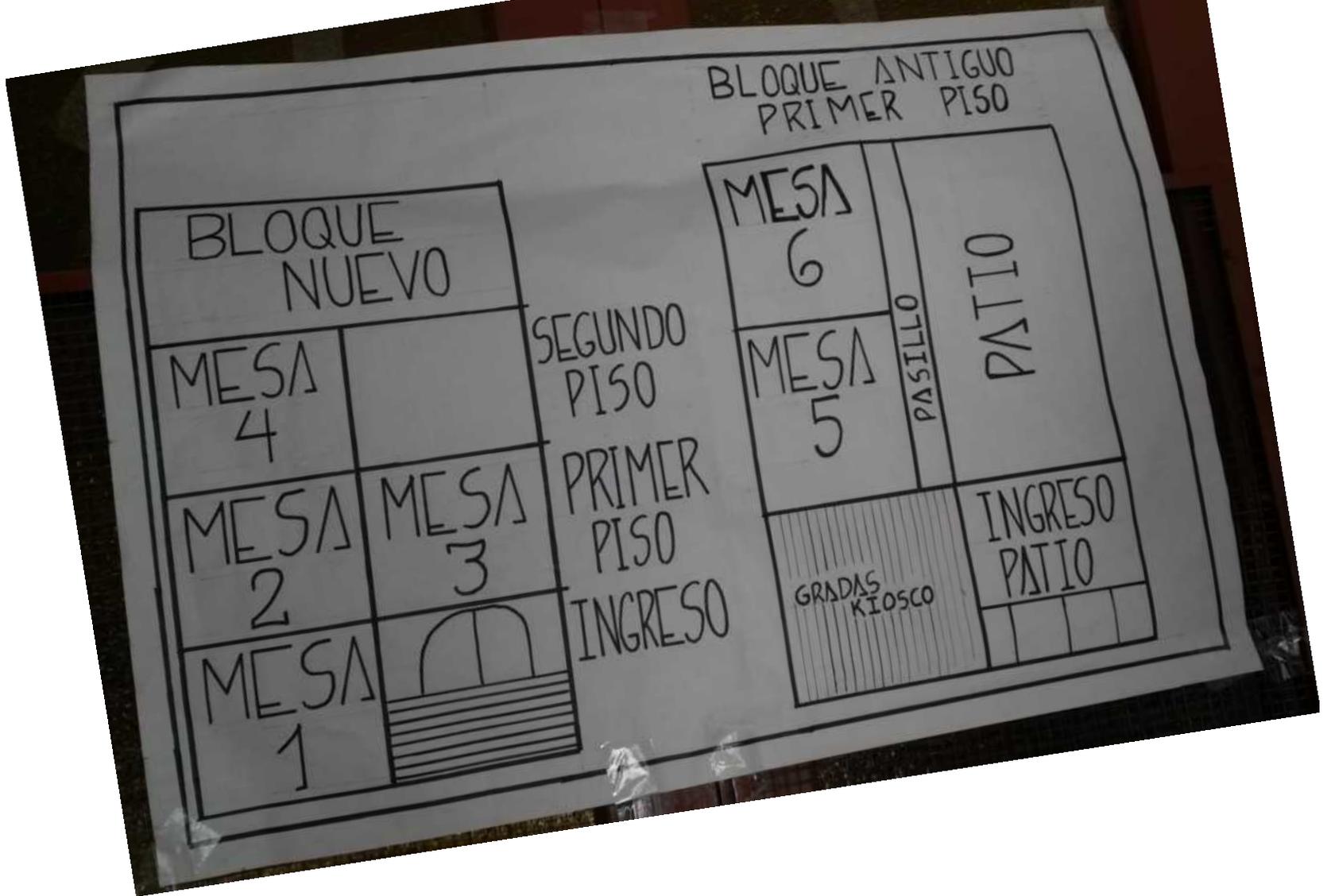
CROQUIS: perímetro

- Materiales: hoja, lápiz y goma para borrar
- Orientación del papel: según la configuración del recinto
- Punto de referencia: puerta de ingreso principal
- Perímetro: usar dos líneas de grosor al dibujo
- Vías de ingreso: dibujar cuantas haya
- Pisos: dibujarlos en hojas aparte

CROQUIS: paredes interiores



CROQUIS: resultado...



SEÑALÉTICA

Señal: marca, símbolo o elemento utilizado para representar algo.



Señalética: estudio de las señales que facilitan a las personas movilizarse por lugares desconocidos con la ayuda de signos



Elementos de la señalética:

- El lenguaje escrito
- El lenguaje iconográfico
- El lenguaje cromático (colores)

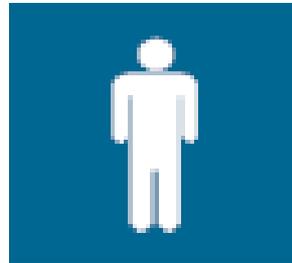
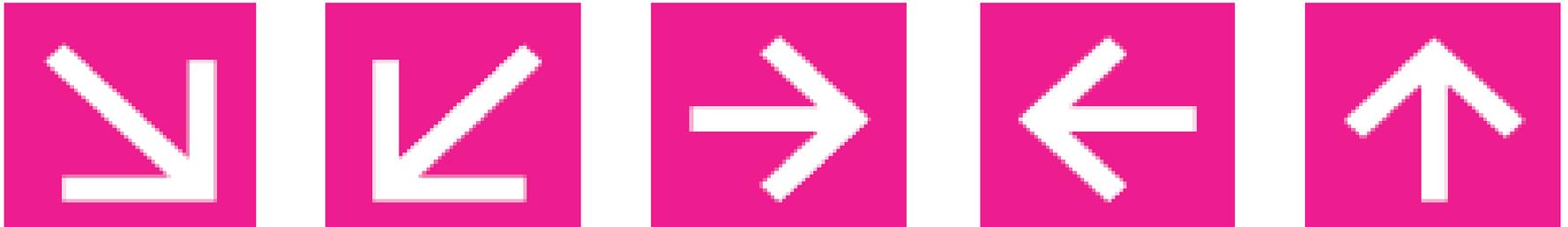
SEÑALÉTICA: lenguaje escrito

A t e n c i ó n	65%
Atención	75%
Atención	100%
Atención	80%
Atención	50%

Atención calle cortada	50%
Atención calle cortada	80%
Atención calle cortada	100%
Atención	70%
calle cortada	

Letra imprenta
Mayúsculas
No muchas palabras
Considerar distancias

SEÑALÉTICA: lenguaje iconográfico



Señal clara
En lo posible generalizada

SEÑALÉTICA: lenguaje cromático

COLOR	SIGNIFICADO	INDICACIONES Y PRECISIONES
Rojo	Señal de prohibido Peligro-alarma Material y equipo de lucha contra incendios	Comportamiento peligroso Alto, parada, dispositivos de desconexión de emergencia. Evacuación. Identificación y localización.
Amarillo o amarillo anaranjado	Señal de advertencia	Atención, precaución. Verificación.
Azul	Señal de obligación	Comportamiento o acción específica. Obligación de utilizar un equipo de protección visual.
Verde	Señal de salvamento o auxilio Situación de seguridad	Puertas, salidas, pasajes, material, puestos de salvamento o socorro, locales. Vuelta a la normalidad

TIPOS DE SEÑALES: direccionales

RECINTO «XYZ»

PLANTA BAJA

Informaciones



INFORMACION

Voto asistido



Baños



BAÑOS

Mesas 1 a 12



PRIMER PISO

Baños



BAÑOS

Mesas 12 a 20

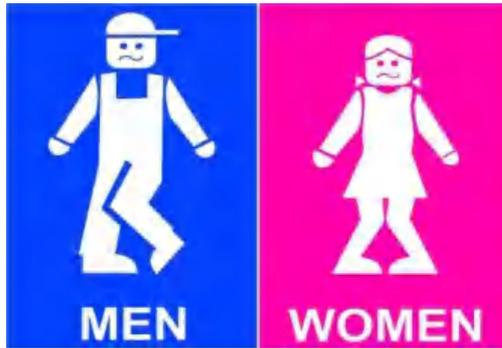


Informan la distribución de las diferentes aulas, indicando su dirección. Son paneles que se encuentran en la entrada del recinto.

Informacion

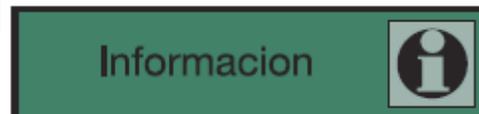


TIPOS DE SEÑALES: identificativas



PISO RESBALADIZO

Por ejemplo, están junto a las aulas o en las mesas de sufragio, describiendo qué apellidos corresponden. Son las más numerosas y normalmente van acompañadas de un pictograma que describe de manera sencilla dicha actividad.

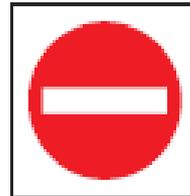


RIESGO DE CAIDA

TIPOS DE SEÑALES: prohibición/restrictivas



Prohibición



PROHIBIDO
CELULAR

Se las coloca para
prohibir el uso o el paso
en un determinado
lugar

ELABORACIÓN DE SEÑALÉTICA



Señales informativas: 60cm x 15cm. El resto de las señales: 20cm X 20 cm o la combinación requerida.



Si no se puede hacer uso del color se trabaja sobre papel o cartulina blanca y con letras y dibujos de color negro.

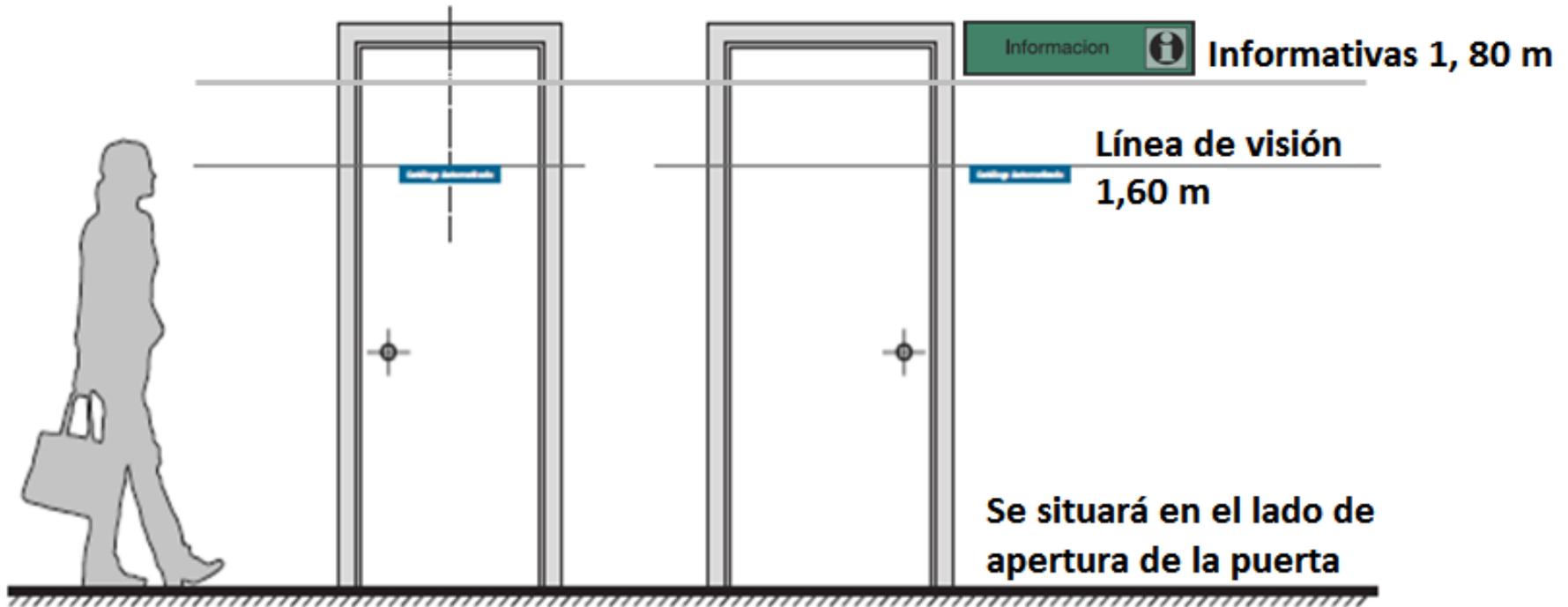


Letras de trazo grueso, siempre mayúsculas y de imprenta.



Los íconos o señales deben ser simples.

ELABORACIÓN DE SEÑALÉTICA: altura



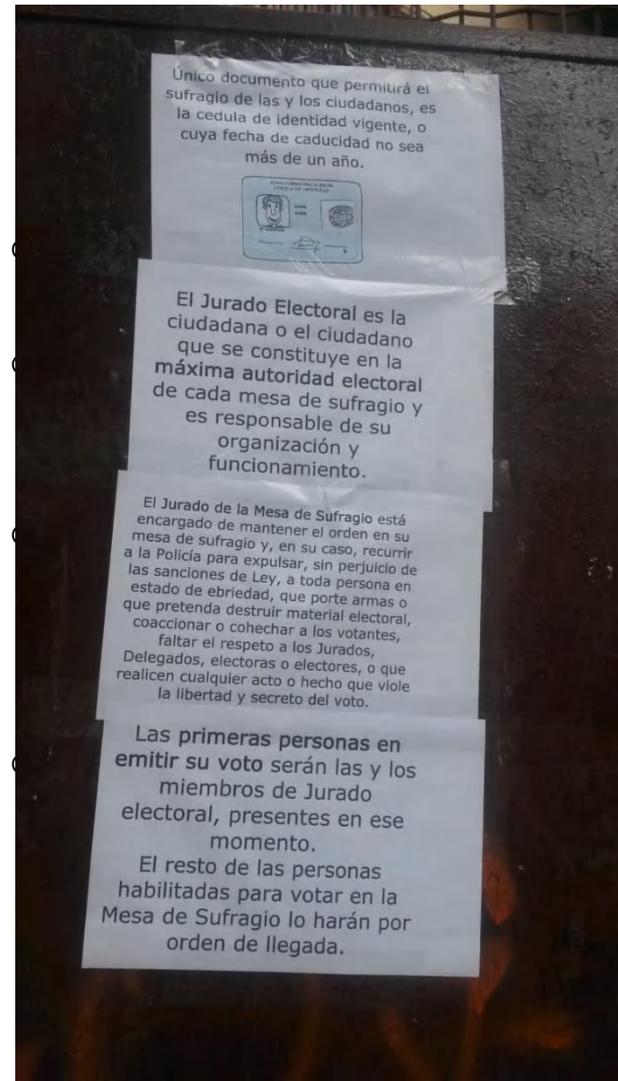
La altura de las señales identificativas tendría que ser a 1,80m desde el suelo. Las señales de prohibición y de emergencia se colocan algo más bajas a 1,70m.

CARTELES INFORMATIVOS

DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA VOTAR:

**Cédula de identidad
ORIGINAL,
VIGENTE o con
máximo UN AÑO DE
CADUCIDAD.**

**Con RUN o LIBRETA
DE SERVICIO
MILITAR sólo votan
quienes se
inscribieron en el
padrón con estos
documentos.**



Organización del recinto electoral